



AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUADULCE  
(Sevilla)

Mediante Resolución de Alcaldía nº 72/16 de 18 de Marzo de 2016 ha sido adjudicado el contrato de arrendamiento con opción de compra de nave municipal nº 4 sita en C/ Huerta de las Monjas nº 10 del Polígono Industrial La Molina, mediante la modalidad de procedimiento negociado sin publicidad, (expediente nº 23/16) cuya formalización se publica a los efectos del artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora:

- - Ayuntamiento de Aguadulce ( Sevilla )
- - Nº de expediente: 23/16

2.- Objeto del contrato: Arrendamiento de nave municipal sin uso definido con opción de compra, para activación de la actividad económica local, con destino a Taller de chapa y pintura.

3.- Procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria

4.- Presupuesto de contratación: 333,33€ /mes.

5.- Licitadores participantes : 1

6.- Adjudicación:

- - Fecha: 18/03/16.
- - Contratista: Joaquin Ramos Benitez
- - Precio de adjudicación: 333,33€/mes, durante 4 años
- - Canon anual a favor del Ayuntamiento: 3.999,96 euros.

7.- Formalización:

- - Fecha: 11/04/2016

En Aguadulce a 11 de abril de 2016

Edo. Estrella Montaña Garcia.

